



**ACUERDO N° 47**  
09 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición para el Programa Tecnológico en Dirección y Producción de Radio y Televisión al Programa Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
LATINA UNILATINA**

**En uso de las facultades que le otorga los Estatutos de la Institución  
Universitaria Latina y**

**CONSIDERANDO**


**Que el artículo 32** literal c de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el rector.

**ACUERDA**

**Primero.** Acoger y aprobar en todas sus partes el Plan de Transición para el Programa Tecnológico en Dirección y Producción de Radio y Televisión al Programa Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión por Ciclos Propedéuticos, cuyo texto fue presentado por la señora rectora en la sesión del Consejo Superior realizada el pasado 08 de septiembre del corriente, y aprobado por todos sus miembros en dicha sesión mediante el acta N° 33 del 08 de septiembre de 2011.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los 09 días del mes de septiembre de 2011.

  
Lydia Bautista Moller  
Presidenta

  
Angelica Moyano  
Secretaria